



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los diputados D^a. **María Pilar Garrido Gutiérrez, D. Roberto Uriarte Torrealday y D. Juan López de Uralde, del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común,** presentan las siguientes preguntas relativas a **los delitos de rebelión, sedición e injurias a la Corona** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

C.DIP 212861 03/05/2022 16:43

Madrid, Congreso de los Diputados, a 3 de mayo de 2022

Roberto Uriarte Torrealday
Diputado

Pilar Garrido Gutiérrez
Diputada

Juan López de Uralde
Diputado



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las reformas legislativas que garantiza la libertad de expresión y, por lo tanto, viene a reforzar la ampliación de derechos y libertades de las ciudadanas y ciudadanos es aquella que plantea una sustancial rebaja en las penas impuestas por delitos de rebelión, sedición e injurias a la Corona. El gobierno se comprometió a estas reformas en esta legislatura.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- ¿Piensa el gobierno reformar el código penal en materia de delitos de rebelión, sedición e injurias a la Corona?
- En caso de llevarse a cabo, ¿Qué modificaciones están previstas?
- ¿En qué calendario se piensan realizar?